

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 15** *ORDEN 2815/2026, de 14 de julio, del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1549/2026, de 28 de abril, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, de 7 de mayo), por la que se convoca, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería y se prevé la constitución de la lista de espera.*

Por Orden 1549/2026, de 28 de abril, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, de 7 de mayo, se ha convocado, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante adscrito al Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala Ingenieros Técnicos, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, Rama Incendios Forestales, previéndose la constitución de lista de espera para la futura cobertura interina de puestos de trabajo de idénticas características en la referida Consejería.

En el procedimiento de selección se han cumplido las previsiones recogidas en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y demás normativa aplicable.

De acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, previo Informe favorable al nombramiento de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del referido Decreto 50/2001, de 6 de abril, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el artículo 4 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Órganos Autónomos, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal,

RESUELVO

Primero

Objeto

1. Se declara adjudicatario del puesto de trabajo convocado número 72097, denominado “Técnico de Grado Medio” al aspirante que se expresa en el Anexo I de la presente Orden, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid.

2. Se constituye, asimismo, conforme a lo establecido en el apartado noveno de la Orden 1549/2026, de 28 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior la lista de espera que se acompaña como Anexo II, a efectos del nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos del mismo cuerpo funcional.

Segundo

Nombramientos

1. El nombramiento será efectuado por el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por estar adscrito el puesto convocado a la Dirección General de Emergencias Jefatura del Cuerpo de Bomberos y, notificado al candidato seleccionado, que dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión del puesto de trabajo.

2. Los nombramientos de funcionarios interinos tendrán carácter temporal, extinguiéndose la relación de servicios, en los supuestos contemplados en los apartados 3 y 4 del

artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El plazo máximo del nombramiento del funcionario interino será de tres años, de conformidad con el artículo 10.1 y 4 del citado Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 14 de julio de 2026.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo), la Directora General de Gestión Económica y Personal, Virginia Sanz Mejías.

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	Cód identificación **9512**	
VICECONSEJERÍA DE INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS	Apellidos y nombre BORREGO NARANJO FRANCISCO MANUEL	
Puesto de Trabajo: 72097 Denominación: TÉCNICO DE GRADO MEDIO Grupo: A Subgrupo: A2 N.C.D.: 20 C. Específico: 7888,80		

ANEXO II

LISTA DE ESPERA DEPARTAMENTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR PARA LA COBERTURA INTERINA PREVISTA EN LA ORDEN 1549/2026, DE 28 DE ABRIL, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 107 DE 7 DE MAYO) CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA INGENIEROS TÉCNICOS ESPECIALIDAD DE ORDENACIÓN RURAL E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL
1	**3955**	ARIAS	PEÑA	MARIA NURIA	7,50
2	**7196**	VELEZ	CARRERA	GORKA	6,21
3	**0075**	ROMERAL	SANCHEZ	ROBERTO	5,29
4	**2445**	AGUILAR	GOMEZ	DAVID	4,96
5	**7305**	SOPEÑA	LOPEZ	IÑAKI	4,46
6	**8596**	PEREZ	LOPEZ	CARLOS	3,52
7	**0103**	ESCRIBANO	RODRIGUEZ	BRUNO	2,29
8	**4229**	VARELA	PAJARO	BRAIS	2,11
9	**2458**	MENDEZ	GOMEZ	JUAN MANUEL	2,08
10	**6646**	NOVOA	SERRANO	JORGE	2,05
11	**0175**	GARCIA	MANRIQUE	RUBEN	1,60
12	**3321**	PASCUAL	VALERA	ALBERTO	1,44
13	**8805**	NUÑEZ	MENDOZA	FATIMA	1,41
14	**4542**	MUÑOZ	BONILLA	ISMAEL	1,31
15	**7383**	DE MIGUEL	CAMPO	ALVARO	1,18
16	**9179**	MARTINEZ	ROMERO	GREGORIO	1,00

17	**0352**	PUYOL	CASTIÑEIRA	JUAN	1,00
18	**4595**	LOPEZ	PEREZ	VICTOR	1,00
19	**8453**	PRIETO	ROLDAN	AGUSTIN	0,24
20	**2280**	GARCIA	LARIOS	MANUELA	0,08
21	**0926**	SANCHEZ	PEREZ	MARIO	0,00
22	**2360**	DELGADO	BUENO	ISABEL	0,00
23	**2458**	REY	GRANADO	MARIA DEL CARMEN	0,00
24	**4219**	RODRIGUEZ	VIVANCOS	ALEJANDRO	0,00
25	**9396**	DIEZ	FERNANDEZ	JESUS	0,00
26	**5807**	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA GEMA	0,00
27	**5563**	GALLEGO	MORENO	ISIDRO	0,00
28	**4888**	ORGAZ	LOPEZ	DANIEL	0,00

(03/11.805/26)

